

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 09/06/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios a trabajos fin de grado de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2021-2022. BDNS (Identif.): 634735. [2022/5954]

BDNS (Identif.): 634735

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634735>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en alguno de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina (Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Educación Social, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Trabajo Social)
2. El TFG deberá haber sido defendido en alguna de las convocatorias del curso 2021-2022
3. El TFG deberá haber obtenido una calificación final mínima de 7 puntos sobre una calificación máxima de 10 puntos
4. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los premios a los mejores Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2021/2022, con la finalidad de dotar de visibilidad y de reconocer la labor desarrollada por sus autores.

Se concederá un premio para los estudiantes de cada uno de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Educación Social y Grado en Trabajo Social, lo que supone un total de tres premios.

Los trabajos versarán sobre alguna de las Áreas de interés de los diferentes Grados, con el objeto de promover e impulsar actividades de divulgación, formación e investigación, desarrollo e innovación que den respuesta a las expectativas de desarrollo de los profesionales y estudiantes de estas disciplinas.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 600 euros. El importe bruto de cada premio es de 200 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 de septiembre de 2022 hasta las 14 h. del 30 de septiembre de 2022.

Ciudad Real, 9 de junio de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA